



# FORMATO EMPRESARIAL

|                          |                                   |                         |                          |                           |
|--------------------------|-----------------------------------|-------------------------|--------------------------|---------------------------|
| <b>No. DE DOCUMENTO:</b> | <b>REV.</b>                       | <b>PAGINA:</b>          | <b>FECHA DE EMISION:</b> | <b>FECHA DE REVISION:</b> |
| FT-AGC-005               | 4                                 | 1/1                     | 05/01/2018               | 14/09/2020                |
| <b>PREPARADO POR:</b>    |                                   | <b>REVISADO POR:</b>    |                          | <b>APROBADO POR:</b>      |
| COORDINADOR DE CALIDAD   |                                   | GERENCIA ADMINISTRATIVA |                          | GERENCIA GENERAL          |
| <b>TITULO:</b>           | <b>CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA</b> |                         |                          |                           |

El compromiso del personal que forma parte de Grupo Veracruz Servicios Rental S.A. de C.V. está basado en la toma de decisiones éticas y en cumplimiento a las leyes aplicables, esto apoya al desarrollo de la identidad de la empresa y suma al valor otorgado a nuestros clientes, socios comerciales, proveedores, empleados y los diferentes grupos de interés involucrados.

Este Código de Ética y Conducta es obligatorio para todos los que forman parte de la empresa, quienes trabajan en su nombre y coadyuban a alcanzar sus objetivos.

## Integridad

- El personal que forma parte de la organización se conduce de manera honesta, leal, transparente y responsable.
- Las operaciones y transacciones están libres de actos de corrupción, sobornos, lavado de dinero o conflictos de intereses.
- No se aceptan o se dan cortesías que comprometan o den la apariencia de comprometer los procesos de decisión de alguna negociación actual o futura.

## Ambiente laboral

- La empresa se ocupa en crear y mantener un ambiente de trabajo colaborativo y de respeto a todos los niveles de la organización.

## Relación con clientes

- El interés de la empresa es desarrollar relaciones de confianza y a largo plazo, siendo el enfoque comprender y satisfacer las necesidades de nuestros clientes.

## Relación con Proveedores y Contratistas

- Fomentar relaciones de mutuo beneficio y a largo plazo.
- Brindar igualdad de oportunidades y respeto de los acuerdos y compromisos establecidos.

## Relación con el Gobierno

- Dar cumplimiento a las leyes y requisitos que nos sean aplicables.

## Responsabilidad Social

- La continuidad de nuestra empresa está basada en brindar condiciones laborales adecuadas, cuidar el entorno ambiental y respetar a las comunidades en las cuales desarrollamos actividades.

## Uso de Información Confidencial o Privilegiada

- La empresa utiliza la información propia y de terceros de manera segura, responsable, objetiva y apegada a derecho.
- La empresa prohíbe hacer uso de la información para obtener un beneficio o lucro propio. El mal uso de la información puede ocasionar consecuencias civiles o penales.

## Compromiso con la Seguridad, Salud y Protección Ambiental

- Trabajamos de manera preventiva y mantenemos instalaciones y procesos seguros que eviten lesiones, enfermedades e impactos negativos al medio ambiente.

## Trabajo infantil

- Manifestamos total rechazo al trabajo infantil y a todo tipo de trabajo forzoso, obligatorio, o bajo coacción y se compromete a respetar la libertad de asociación y negociación colectiva.



## FORMATO EMPRESARIAL

|                          |                                   |                |                          |                           |
|--------------------------|-----------------------------------|----------------|--------------------------|---------------------------|
| <b>No. DE DOCUMENTO:</b> | <b>REV.</b>                       | <b>PAGINA:</b> | <b>FECHA DE EMISION:</b> | <b>FECHA DE REVISION:</b> |
| FT-AGC-005               | 4                                 | 2/1            | 05/01/2018               | 14/09/2020                |
| <b>PREPARADO POR:</b>    | <b>REVISADO POR:</b>              |                | <b>APROBADO POR:</b>     |                           |
| COORDINADOR DE CALIDAD   | GERENCIA ADMINISTRATIVA           |                | GERENCIA GENERAL         |                           |
| <b>TITULO:</b>           | <b>CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA</b> |                |                          |                           |

- No recurrimos al trabajo infantil ni incorporaremos a la actividad empresarial ningún producto o servicio procedente del mismo y velaremos por el cumplimiento de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación con el trabajo de menores de edad.

### Discriminación

- Queda estrictamente prohibida cualquier forma de maltrato, violencia y segregación de las autoridades del centro de trabajo hacia el personal y entre el personal en materia de apariencia física, cultura, discapacidad, idioma, sexo, género, edad, condición social, económica, de salud o jurídica, embarazo, estado civil o conyugal, religión, opiniones, origen étnico o nacional, preferencias sexuales o situación migratoria.

Estos son los lineamientos que rigen nuestras acciones.